



Nuevo Beneficio que te otorga Clínica Alemana Copago Fijo en Maternidad (parto y cesárea)

Beneficio para pacientes con póliza de Seguros Alemana Total o Alemana +Salud de la Compañía de Seguros Alemana Seguros S.A.

Consiste en lo siguiente: La Asegurada pagará un monto de Copago Fijo, por su parto o cesárea, con las siguientes limitaciones:

- En caso de parto: Comprende las cuentas de la Asegurada y del recién nacido que se generen durante los tres primeros días de hospitalización, contados desde el ingreso de la Asegurada para el parto a Clínica Alemana de Santiago.
- En caso de cesárea: Comprende las cuentas de la Asegurada y del recién nacido que se generen durante los cuatro primeros días de hospitalización, contados desde el ingreso de la Asegurada para la cesárea a Clínica Alemana de Santiago.

Para ambos casos el tiempo final de estadía de madre e hijo dependerá exclusivamente de criterios clínicos de alta, que será definida por su médico tratante, siendo 4 días en cesárea y 3 en parto, el máximo de cobertura de la campaña, lo que no implica que será la estadía final. Los pacientes podrían tener una estadía menor si su condición clínica lo permite.

No se le aplicará este Beneficio a las prestaciones que se le otorguen a la Asegurada y/o al recién nacido que excedan los plazos señalados ni cualquier otra hospitalización distinta de las señaladas en las letras a) y b) anteriores. Asimismo, queda excluido del beneficio el examen Screening geno-metabólico neonatal, opcional para el recién nacido. Del mismo modo, queda excluida la pieza suite en la hospitalización de la madre.

La Asegurada accederá a este Beneficio para su parto o cesárea, aun cuando:

- La Asegurada esté embarazada a la fecha de suscripción de la póliza de seguros.
- El Plan de Isapre otorgue cobertura reducida o restringida para obstetricia, embarazo, parto o cesárea, para algunos o todos los meses del embarazo.

De este modo, dependiendo de los porcentajes de cobertura que la Asegurada y el recién nacido conjuntamente obtengan de sus Isapres, seguros complementarios y otras coberturas de salud a que tengan derecho, los montos a pagar son los siguientes:

Copago Fijo		
Cobertura de Isapre y seguros complementarios	Parto	Cesárea
Mayor a 80%	\$0	\$0
Mayor a 60% y menor o igual a 80%	\$200.000	\$200.000
Mayor o igual a 40% y menor o igual a 60%	\$400.000	\$400.000
Menor al 40%	No aplica el Beneficio	No aplica el Beneficio

Nota: Si la cobertura es menor a 40%, el Beneficio únicamente aplicará si la Asegurada paga la diferencia hasta completar dicho porcentaje. Para efectos de determinar el porcentaje, no se considerarán las prestaciones que, de acuerdo a la póliza de seguros, se encuentran excluidas de la misma.

Condiciones de otorgamiento del Beneficio:

- Que la paciente dé cumplimiento al Reglamento Interno de Funcionamiento de Clínica Alemana.
- Que la Asegurada haya firmado este documento antes del 31 de marzo de 2021.
- Que Clínica Alemana de Santiago tenga disponibilidad para otorgar las prestaciones de parto o cesárea que requiera la Asegurada.
- Que el parto o cesárea tenga lugar en Clínica Alemana de Santiago. Se excluyen partos o cesáreas múltiples.
- Que al momento del parto o cesárea, y de la liquidación de las respectivas cuentas, la paciente esté vigente en la póliza del Seguro Alemana Total. Además, su prima debe encontrarse íntegra y oportunamente pagada.
- Que la Asegurada y el recién nacido hayan hecho uso del aporte Isapre, seguros complementarios y otras coberturas de salud a que tengan derecho, previo a recibir el Beneficio.
- El Beneficio sólo aplica con médico tratante y equipos médicos Staff de Clínica Alemana de Santiago.
- Salvo lo establecido en este documento, se aplicarán las condiciones y exclusiones comprendidas en la póliza de seguros.
- Beneficio no incluye gastos incurridos durante la hospitalización por los conceptos de alimentación de acompañantes, peluquería u otros servicios no médicos.
- En caso que el paciente esté afiliado a un plan de salud de Isapre cuyos honorarios médicos no tengan cobertura o se encuentren reducidos de cobertura respecto del plan general (por ejemplo: planes para médicos), la Campaña Copago Fijo aplica únicamente a la cuenta de la Clínica, quedando el copago de los honorarios médicos de cargo del paciente.

Este Beneficio no es acumulable a otros descuentos a que tengan derecho la Asegurada y/o el recién nacido en Clínica Alemana de Santiago.

EN RELACIÓN A LOS SEGUROS ALEMANA TOTAL Y ALEMANA +SALUD:

- Los Seguros Alemana Total y Alemana +Salud son comercializados por la Compañía de Seguros "Alemana Seguros S.A."
- Los Seguros Alemana Total y Alemana +Salud se rigen por las condiciones, términos y exclusiones de las Pólizas depositadas en la Comisión para el Mercado Financiero bajo las POL 320170258 y POL 320200238 respectivamente, Póliza de Seguros para Prestaciones Médicas de Alto Costo. El detalle de las condiciones de asegurabilidad, coberturas, precio, deducibles, vigencia, términos y exclusiones, se encuentran descritas en las Condiciones Particulares de cada Póliza.